

Comunidad Autónoma	Seguros subvencionados
GALICIA:	Vacuno. Cultivos Protegidos. Hortalizas (con ámbito de aplicación en la C.A.). Frutales. Uva de Vinificación.
MADRID:	Frutales: Ciruela, Melocotón y Pera. Uva de Vinificación. Hortalizas: Melón, Pimiento y Tomate. Aceituna de Almazara. Combinado de Leguminosas Grano. Cereales de Primavera.
NAVARRA:	Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera. Cereza. Uva de Vinificación. Hortalizas: Ajo, Alcachofa, Cebolla, Coliflor y Brócoli, Guisante Verde, Haba Verde, Judía Verde, Lechuga, Pimiento, Tomate y Zanahoria. Cereales de Primavera (Maíz). Integral de Cereales.
PAIS VASCO:	Cultivos Protegidos. Ganado Vacuno.
LA RIOJA:	Frutales: Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera. Cereza. Uva de Vinificación. Integral de Uva con D.O. Rioja. Hortalizas: Alcachofa, Coliflor, Pimiento, Tomate, Judía Verde y Guisante Verde. Viveros libres de Virus.

XV.7. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

En el marco del Plan de Promoción de la Normalización de frutas y hortalizas frescas con destino al consumo final impulsado y coordinado por la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, las relaciones con las Comunidades Autónomas han sido frecuentes.

Primeramente se mantuvieron dos reuniones preliminares en el Departamento para conocimiento y puesta en marcha del Plan y posteriormente se realizaron visitas a las propias Comunidades Autónomas en apoyo del lanzamiento del Plan. Simultáneamente a todo ello se establecieron contactos intensos para la formación de grupos de trabajo interinstitucionales y la puesta en práctica de las medidas previstas en el Plan: realización de seminarios de formación, visitas de apercebimiento a operadores comerciales y envío de importantes dotaciones de material didáctico sobre las normas de calidad (trípticos, folletos y libros). Todas estas actuaciones se indican pormenorizadamente en el capítulo VIII.

Otro nivel de actuaciones realizadas en colaboración con las Comunidades Autónomas ha sido la organización de cursos a maestros almazareros, en desarrollo del Reglamento (CEE) 1.823/89, de 23 de julio, para la mejora de la calidad del aceite de oliva y cuyo desglose por zonas geográficas ya se ha expresado en el capítulo VIII.

Dentro del área de ayudas de procedencia exclusivamente estatal o comunitaria se mantuvieron dos reuniones con las unidades homólogas de las Comunidades Autónomas, la primera de ellas, el 20 de julio, versó sobre la coordinación del procedimiento de tramitación y gestión en general de todo tipo de expedientes de solicitud de subvención, y la segunda reunión, celebrada el 7 de octubre, fue del Comité de Seguimiento de los Programas Operativos y Marco Comunitario de Apoyo de los Reglamentos (CEE) 866 y 867.

Seguidamente se exponen las cifras del número de proyectos, inversión y subvención correspondientes a las dos líneas de apoyo más importantes con destino a la industria agroalimentaria española: la línea

de origen nacional (R.D. 1.462/86) y la de origen comunitario. En la tramitación de ambas han intervenido las Comunidades Autónomas.

Ayudas nacionales (R.D. 1.462)	
Número de proyectos aprobados	445
Volumen de inversión	49.600 mill. pts.
Importe de subvención.....	7.934 mill. pts.

Ayudas comunitarias	
Número de proyectos presentados.....	365
Volumen de inversión	60.218 mill. pts.
Importe de subvención.....	19.576 mill. pts.

Y, por último, señalar la coordinación de actuaciones con las Comunidades Autónomas para la aplicación de las Directivas del Consejo 91/497/CEE y 91/498/CEE, de 29 de julio, y de la Directiva 92/5/CEE del Consejo, de 10 de Febrero de 1992, relativas a intercambios comunitarios de carne fresca, régimen de excepciones e intercambios comunitarios de productos a base de carne, respectivamente.

Dentro de estos trabajos hay que mencionar la recogida de información de excepciones para mataderos, salas de despiece y almacenes frigoríficos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de 26 de marzo de 1992, que fija para estos establecimientos excepciones de carácter temporal y el procesamiento de toda la información para la clasificación de industrias cárnicas previsto por la Orden de 24 de septiembre de 1992.

XV.8. CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Han continuado los trabajos reguladores del régimen hidrológico para evitar atarramientos de embalses, para defensa de poblados y para conservar los suelos agrícolas y forestales. Como en años anteriores, los trabajos se han realizado mediante convenios de cooperación entre el MAPA, a través del ICONA, y las Comunidades Autónomas.

Por este sistema se han repoblado 9.424 hectáreas, a las que deben añadirse 698 hectáreas en las que se han realizado reposición de marras.

Se realizaron 2.465 kilómetros en obras lineales de infraestructuras y se emplearon 78.582 m³ de hormigón y mampostería en obras de corrección de cauces torrenciales y ramblas.

Los tratamientos de masas boscosas para mantener y mejorar el estado selvícola de la cubierta vegetal se han extendido a 22.395 hectáreas, a las que de-

ben añadirse 356 hectáreas de mejora de pastizales y 563 hectáreas de ayuda a la regeneración natural.

En la lucha contra incendios forestales, la inversión ha continuado centrada en el apoyo a las Comunidades Autónomas con medios aéreos. La flota movilizada ha sido de 13 aviones anfibios, 16 aviones de carga en tierra y 37 helicópteros. Durante el año se han utilizado técnicas GPS para planimetría de grandes incendios, lo que permite conocer con gran precisión la superficie afectada a los pocos minutos de ser sobrevolado el incendio.

Durante el año, el ICONA ha continuado prestando asistencia técnica a las Comunidades Autónomas en materia de conservación de equilibrios biológicos y protección de los bosques contra la contaminación atmosférica.

Durante 1992 ha continuado realizándose el Segundo Inventario Forestal Nacional incluido en el Plan Estadístico del MAPA. Finalizó la toma de datos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y continuó la actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias. Trabajos preparatorios para toma de datos, de cartografía y fotointerpretación se han efectuado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se han publicado los volúmenes «Segundo Inventario Forestal Nacional. Asturias» y «Segundo Inventario Forestal Nacional. Cantabria». El Mapa Forestal de España a escala 1:200.000, iniciado en 1986, ha sido otra de las actividades mantenidas en 1992.

También ha continuado este año la estrecha colaboración del ICONA con las Comunidades Autónomas para obtener y distribuir semillas forestales de buena calidad y de material diverso para multiplicación asexual.

XV.9. PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

Durante el año 1992 la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios ha celebrado diversas reuniones con las Comunidades Autónomas a efectos de coordinar sus respectivas actuaciones en la gestión de las ayudas destinadas a los productores. Estas ayudas, que son financiadas con fondos nacionales y compatibles a nivel de la CEE, en unos casos son realizadas con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en otros con aportaciones específicas de los correspondientes